



SANTA ROSA, 27 SEP 2013

VISTO:

El "III Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Escolares" organizado por el Plan de Lectura en forma conjunta con la Dirección de Políticas Socioeducativas, la Dirección Nacional de Cooperación Internacional; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2013 en la ciudad de Buenos Aires;

Que tuvo una modalidad presencial y estuvo dirigido a bibliotecarios, archivistas, responsables de museos de escuelas, centros de documentación y miembros de la comunidad educativa;

Que sus objetivos, entre otros fueron, dar continuidad al trabajo desarrollado por el Centro Regional para la Formación del libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y el Ministerio Nacional;

Que habiendo finalizado es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de asistencia correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el "III Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Escolares", organizado por el Plan de Lectura en forma conjunta con la Dirección de Políticas Socioeducativas, la Dirección Nacional de Cooperación Internacional, desarrollado los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2013, con modalidad presencial y dirigido a bibliotecarios, archivistas, responsables de museos de escuelas, centros de documentación y miembros de la comunidad educativa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Ya/

081 - 13



Prof. HERNÁN C. OCHOA
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN